



Senado de la República Dominicana
Presidencia

"AÑO DEL FOMENTO DE LA VIVIENDA"

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

Señor

DON JUAN F. BANCALARI BRUGAL

Sus manos

Distinguido Señor:

Pláceme remitirle copia de la resolución dictada en el Senado en sesión de fecha 16 de noviembre del año 2016, mediante la cual se le reconoce por sus ejecutorias en el área de turismo, comercio, la correduría de seguros y el deporte ecuestre, así como por sus aportes al progreso y desarrollo económico de la península de Samaná y del país.

Dicha resolución se originó mediante moción presentada en fecha 2 de noviembre del año 2016, por el señor **PRIM PUJALS NOLASCO**, Senador de la República por la provincia Samaná.

Atentamente,

REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente.

nc.



EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

RESOLUCIÓN QUE RECONOCE A DON JUAN F. BANCALARI BRUGAL, POR SUS EJECUTORIAS EN EL ÁREA DEL TURISMO, COMERCIO, CORREDURÍAS DE SEGUROS Y DEPORTE ECUESTRE.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el señor Don Juan F. Bancalari Brugal, desde muy joven, se distinguió como atleta en el género de salto ecuestre, gracias a lo cual obtuvo medalla de Bronce en los xv juegos Centroamericanos y del caribe, celebrados en Santiago en el 1986, campeón nacional de esa disciplina en dos ocasiones;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que el señor Don Juan F. Bancalari Brugal, creo una de las primeras empresas de corretaje de seguros en la República Dominicana, empresa que fue determinante en la modernización de ese sector tan decisivo para el desarrollo nacional y la protección de los derechos de propiedad, conservado su preeminencia como una de las diez principales empresas en el país;

CONSIDERANDO TERCERO: Que como ciudadano, el señor Juan F. Bancalari Brugal, ha sido escogido para dirigir instituciones que han jugado papeles decisivos en la consolidación del progreso nacional, gracias a lo cual ocupó la Presidencia de la Asociación Nacional de Jóvenes Empresarios (ANJE), y de la Asociación Dominicana de Corretaje de Seguros y la Asociación de Empresas Hoteleras y Turísticas de Samaná;

CONSIDERANDO CUARTO: Que el señor Juan F. Bancalari Brugal, es la figura fundamental del proyecto de Puerto Bahía, que consta a la fecha un hotel con 48 habitaciones, 48 apartamentos, 66 villas, 20 Town Houses, 3 restaurantes, 107 atracaderos y una marina deportiva visitada por embarcaciones de todo el mundo, dando a conocer las inmejorables condiciones para la navegación de la Bahía de Samaná además de su inmensa belleza, que ha favorecido al desarrollo de la provincia Samaná y al mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes;

CONSIDERANDO QUINTO: Que las empresas creadas por el señor Bancalari Brugal han contribuido a ampliar la oferta de ese vital polo turístico, con la organización de torneos de pesca, regatas nacionales e internacionales y otras actividades de esa naturaleza.



EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

2.-

CONSIDERANDO SEXTO: Que es deber del Senado de la República valorar, reconocer y exaltar a quienes han construido con su aporte y dedicación en la comunidad, y colocado en alto el nombre de la República Dominicana;

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTO: El Reglamento Interno del Senado de la República.

RESUELVE:

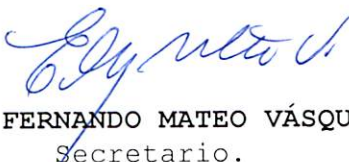
PRIMERO: RECONOCER a **DON JUAN F. BANCALARI BRUGAL**, por sus ejecutorias en el área de turismo, comercio, la correduría de seguros y el deporte ecuestre, así como por sus aportes al progreso y desarrollo económico de la península de Samaná y del país.

SEGUNDO: ORDENAR que la presente resolución sea plasmada en un pergamino de reconocimiento.

TERCERO: DESIGNAR una Comisión de Senadores y Senadoras para hacer formal entrega del pergamino en un acto a celebrarse en el lugar, hora y día que disponga la Presidencia del Senado.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis (2016); años 173 de la Independencia y 154 de la Restauración.


REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente.


EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ,
Secretario.


ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES,
Secretario.